

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia.”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00740 - 2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de noviembre del año 2021.

VISTO:

El Memorando N° 00984-2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 05 de noviembre del año 2021, Nota de Coordinación N°261-2021-GOB.REG.TUMBES-DRST-DESP de fecha 03 de noviembre del año 2021, Nota de Coordinación N°040-2021-GOB.REG.TUMBES-DRST-DC, de fecha 03 de noviembre del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se aprueba Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”, la misma que define como categoría a la clasificación que caracteriza a los establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales comunes, para lo cual cuentan con Unidades Productoras de Servicios de salud (UPSS) que en conjunto determinan su capacidad resolutoria, respondiendo a realidades socio sanitarias similares y diseñadas para enfrentar demandas equivalentes;

Que se entiende como UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), como aquella organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad;

Que, la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud crea la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), sobre la base de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de la Salud (SEPS), como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional administrativa, económica y financiera, estableciendo entre otras, su competencia para supervisar y sancionar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS);

Que, en el marco de los lineamientos de la política sectorial y del sistema de gestión de la calidad en salud emanadas del Ministerio de Salud, en el que se establece principios conceptuales y objetivos que orientan los esfuerzos del sector salud para el mejoramiento de la calidad como un derecho de todas las personas, en este contexto se han definido un conjunto de estándares, indicadores e instrumentos para la evaluación de la calidad algunos de los instrumentos establecidos que permitan la garantía y mejora de la calidad son, la evaluación interna y externa;

Que el proceso de autoevaluación de cada IPRESS, según la normatividad vigente es de una vez por año como mínimo y más según corresponda de acuerdo a resultados obtenidos, hasta lograr el porcentaje mínimo de calificación que es el 85% para que luego se proceda a la evaluación externa por evaluadores externos del Ministerio de Salud o SUSALUD (nivel central), este proceso se basa en la comparación del desempeño de la IPRESS con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores de la atención de salud;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00740 - 2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de noviembre del año 2021.

Que, de acuerdo a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 49° establece entre las funciones en materia de salud de los Gobiernos Regionales: f) "Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales, g) Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales;

Que, mediante Nota de Coordinación N°261-2021-GOB.REG.TUMBES-DRST-DESP de fecha 03 de noviembre del año 2021, Nota de Coordinación N°040-2021-GOB.REG.TUMBES-DRST-DC, de fecha 03 de noviembre del año 2021, el Director Ejecutivo de Salud de las Personas y el Director de Calidad de Salud, solicita al Director General de la DIRESA Tumbes, la aprobación del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MICRO RED ZARUMILLA 2021" de la DIRESA Tumbes, de conformidad a lo solicitado por la Jefa de la Micro Red Zarumilla, mediante Nota de Coordinación N°017-2021-GOB.REG.TUMBES-DRST-DG-MRZ-EMC, de fecha 25 de octubre del año 2021;

Que, dicho plan tiene como objetivo implementar los procesos de autoevaluación para la acreditación de los establecimientos de salud de la micro red Zorritos, conforme a la normatividad vigente que garantice la mejora continua de la calidad de los servicios de salud;

Que, mediante Memorando N° 00984-2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 05 de noviembre del año 2021, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutorio de aprobación del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2021 DE LA MICRO RED ZARUMILLA";

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2021 DE LA MICRO RED ZARUMILLA", dependiente de la Dirección Ejecutiva de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente resolución

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia."



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00740 - 2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de noviembre del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



HLBH/DG
JLLL/DEA
OQE/DEGyDRH
HMZ/OAJ
/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados
DSS
DESP
OCI
Archivo/20.

()
()

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

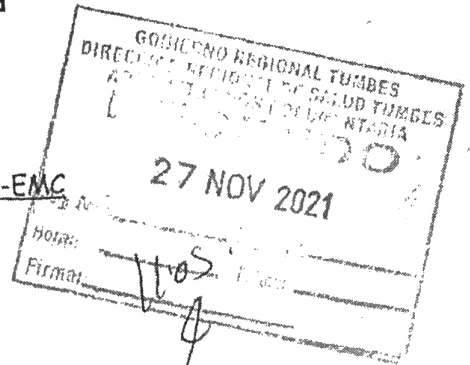


"Año de la Universalización en Salud"

Nota de Coordinación N° ⁰¹⁷ 002-2021/GR-TUMBES-DRST-DG-MRZ-EMC

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE TUMBES.

Atención : Dirección de Calidad en Salud
Asunto : Alcanzo Plan de Autoevaluación y Acreditación de EE.SS
Micro Red Zarumilla 2021
Fecha : Zarumilla 25 de octubre del 2021



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Plan de Autoevaluación y Acreditación de EE.SS de la Micro red Zarumilla 2021, para su conocimiento y supervisión correspondiente.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mayor consideración y estima.

Atentamente,

C.c.
Resp. Autoevaluación.
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Mg. Pedro D. González Palomino
OBSTETRA
COP. 20839

Dra. Lizbeth A. Cambana Vásquez
MEDICO CIRUJANO
CMP 78242

REG. DOC.: 01085537

REG. EXP.: 00929880



PERÚ

Ministerio
de Salud

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS EE.SS

MICRO RED ZARUMILLA

2021



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE EE.SS MICRO RED ZARUMILLA 2021

I. INTRODUCCION

Uno de los objetivos de políticas de salud en el Perú es mejorar el acceso de la población a una Atención Integral de calidad con énfasis en la población más vulnerable siendo en la actualidad una necesidad de los servicios de salud el evidenciar que su desempeño es una variable que permanentemente esta evolucionando hacia la mejora continua. En ese contexto mejorar la calidad de los servicios de salud no es una acción del momento, es un proceso permanente. Requiere el compromiso total de los agentes que intervienen, siendo esta sostenible en el tiempo. En ese sentido, a través de la Dirección de Calidad, se ha desarrollado una propuesta técnica de Acreditación de los servicios de salud.

La acreditación es una forma de evaluación del funcionamiento de los establecimientos de salud, para lograr que los usuarios reciban una atención de mejor calidad: oportuna, completa, segura y con trato amable; la cual se verifica por un equipo de evaluadores externos al establecimiento. Con la acreditación se espera lograr que todos los establecimientos de salud acreditados cumplan con requisitos (estándares) mínimos de calidad, que el personal de salud se interese y motive para mejorar continuamente sus servicios, que los establecimientos de salud acreditados solucionen mejor las necesidades de salud de la población, que las personas salgan satisfechas con la atención de salud recibida y que la población cuente con información sobre la calidad de atención que brinda los establecimientos de salud acreditados.

La lucha para que se efectivice la calidad en salud, es por estas consideraciones, una gesta que une a todos los actores del proceso. En este plan de trabajo se quiere llegar a consolidar de manera inicial los procesos que se manejan en torno a la calidad en salud, que luego de los resultados de la acreditación perpetúen ideas de cambio en bien del usuario externo e interno de los establecimientos de salud de la Micro red Zarumilla. Se detallará además el cuadro de actividades a ejecutar desde octubre a diciembre 2021 y el equipo de evaluadores que cumplirán en espacios y tiempos lo requerido en cada área.

II. JUSTIFICACIÓN

El presente plan ha sido concebido como una herramienta de apoyo a los intereses de mejora de la calidad en salud. La autoevaluación de los establecimientos de salud como carácter obligatorio y necesario, permite sistematizar la experiencia en el marco de la acreditación; ya que permitirá a los jefes de establecimientos y a los evaluadores internos a desarrollar acciones idóneas en bien de la población, asumiendo se cumpla con las 3 características de todo sistema de evaluación de la calidad: imparcialidad, autonomía y evitar conflicto de intereses.

Todo este proceso ayudará a la micro red Zarumilla, a crear e implementar sistemas y procesos que mejoren la afectividad operativa y los resultados de salud positivos, fortaleciendo la efectividad del equipo interdisciplinario, mitigando el riesgo de eventos adversos en servicio, permitiendo el uso eficiente y eficaz de los recursos en los servicios de salud; además disminuye las variaciones en la práctica entre los profesionales de la salud y tomadores de decisiones, mejorando la reputación de la organización entre los usuarios finales y aumenta su conocimiento y percepción de la calidad de la atención, sostiene mejoras en la calidad y el desempeño organizacional.

III. BASE LEGAL

1. RM. N° 519-2006/MINSA. Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
2. Ley N° 26842, Ley general de Salud
3. RM N° 261-1998-SA/DM. Acreditación de Establecimientos de Salud.
4. Ley 27657. Ley del Ministerio de Salud.
5. D. S. 014-2002-SA. ROF del Ministerio de Salud.
6. RM N° 640-2006/MINSA, aprueba Manual para la mejora continua de la calidad en salud.
7. RM N° 456-2007/MINSA, que aprueba la NT N° 050-MINSA/ DGSP-V.02, Acreditación de Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
8. R.M. N° 270-200/MINSA, aprueba la guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

IV. OBJETIVOS



Objetivo General.

Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud de la Micro red Zarumilla, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares de acreditación.

Objetivos Específicos.

1. Promover una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud de la micro red Zarumilla, a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad.
2. Ejecutar según los estándares establecidos en la autoevaluación y acreditación de los 11 establecimientos de salud de la Micro red Zarumilla en el periodo octubre a diciembre 2021.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de acreditación y autoevaluación de la calidad en Salud para el año 2021, es de aplicación en el ámbito de los establecimientos de la Micro red Zarumilla de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

- Centro de salud Zarumilla	:	Nivel I-4
- Centro de Salud Matapalo	:	Nivel I-3
- Centro de Salud Papayal	:	Nivel I-3
- Centro de salud Aguas verdes	:	Nivel I-3
- Puesto de Salud La Palma	:	Nivel I-2
- Puesto de Salud Uña de gato	:	Nivel I-2
- Puesto de salud Cuchareta baja	:	Nivel I-2
- Puesto de Salud Lechugal	:	Nivel I-2
- Puesto de Salud Porvenir	:	Nivel I-1
- Puesto de salud Loma Saavedra	:	Nivel I-1
- Puesto de Salud Pocitos	:	Nivel I-1

VI. RECURSOS E INSTRUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN



- Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y documentos técnicos afines.
- Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con categorías I-1 hasta el III-1 y Servicios Médicos de Apoyo.
- La presente Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Hojas de Registro de Datos para la Evaluación y de Recomendaciones.
- Aplicativo informático para el registro y procesamiento de resultados.

VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los pasos para la autoevaluación son los siguientes:

- a. Programación de la Autoevaluación en el Plan de Calidad 2021: los mismos que son elaborados de acuerdo a la Directiva Nacional de Acreditación del Ministerio de Salud, como ente rector.
- b. Elaboración y Aprobación del Plan de Autoevaluación 2021: el plan es elaborado por el coordinador responsable de la autoevaluación de la micro red Zarumilla.
- c. Conformación del Equipo de Acreditación: equipo de profesionales designado por la Jefatura de Micro red, la misma que dispuso su conformación. En la Micro red está integrado por profesionales del centro de salud Zarumilla, y de los establecimientos de salud de La Palma y Lechugal. El equipo de acreditación cuenta con un Coordinador, el Mg. Obsta Pedro Darwin Gonzáles Palomino, designado al igual que el equipo, por el jefe y oficialmente bajo resolución directoral N.º 00534-2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR (10 de agosto 2021).
- d. El responsable promueve la difusión del Listado de Estándares y coordina con el equipo de auto evaluadores recibir el entrenamiento para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar, despliegue de técnicas de evaluación e instrumentalización para la evaluación de los criterios de evaluación y reciben todas las facilidades de parte de la jefatura de la micro red para cumplir con sus funciones en los tiempos establecidos. Se designa a los miembros del equipo la distribución de los 11 establecimientos de salud a evaluar. Antes de aplicar la evaluación, el equipo debe consigna con el jefe de micro red que el recorrido a los diferentes establecimientos de salud, sea bajo el horario establecido según rol de cada uno de los auto evaluadores (dentro de las 150 horas laborales).

Despliegue de las Técnicas de Evaluación

Las técnicas utilizadas son:

- Verificación/Revisión de documentos: Una de las fuentes a las que se puede recurrir para obtener información y analizar los registros e informes del establecimiento de salud, el estudio de mapa de procesos, etc.
- Observación: Permite seguir la manera cómo el personal se desenvuelve en la práctica. Se observa a las personas y al entorno.
- Entrevista: Permite tomar información de la fuente directa para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.
- Muestreo: Permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.
- Encuesta: Permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación.
- Auditoría: Examen que determina y señala hasta qué punto una situación, proceso o comportamiento se atiene a las normas o criterios preestablecidos.

Instrumentos para las evaluaciones

- Listado de Estándares de Acreditación
El Listado de Estándares de Acreditación está dividido en:
 - 1) macroproceso, el objetivo y alcance de la evaluación
 - 2) el código del estándar
 - 3) el estándar
 - 4) los atributos relacionados al estándar
 - 5) la referencia normativa nacional sectorial; y
 - 6) los criterios de evaluación.
- Calificación de la evaluación
El conocimiento de la calificación es útil y necesario a la luz de la metodología de acreditación por varias razones:
El valor final global en el cual se ubique la calificación de la institución, es lo que determina si esta será “aprobada” o “no aprobada”.

La calificación específica del cumplimiento de cada uno de los estándares individuales, permite a la institución identificar los aspectos críticos en los cuales es necesario implementar acciones de mejoramiento, y su corrección es importante como medida de gestión de la calidad por los equipos de acreditación y de la institución en general.



El cumplimiento de los estándares de acreditación, tiene una utilidad de carácter diagnóstico estratégica para la institución durante la evaluación interna en el ciclo de mejoramiento y para el sistema en general, al ayudar a identificar con precisión dónde están las fallas de calidad y permitiendo focalizar los procesos de mejoramiento.

El Mapa de Macroprocesos ha contemplado veintidós macroprocesos que representan a todas las funciones que realiza un establecimiento de salud.

VIII. Metas

- a. Plan Anual de Autoevaluación y Acreditación 2021 de los establecimientos de salud, elaborado y presentado a la Dirección de calidad de DIRESA TUMBES.
- b. 100% de establecimientos de salud de la micro red Zarumilla autoevaluados y acreditados, según la norma de acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- c. 100% de informes finales de los establecimientos de salud (11) acreditados y autoevaluados.

VIII. Equipo de Evaluadores Internos

- Obsta. Pedro Darwin Gonzáles Palomino (Responsable) : CS Zarumilla
- Méd. Kathia Roswitha Cruz Quispe : CS Zarumilla
- Obsta. Jennsy del Rosario Gallo Salgado : CS Zarumilla
- Obsta. Luisa Isabel Peña López : PS La Palma
- Lic. Magdalena Dioses Guerrero : CS Zarumilla
- Lic. Edgar Muñoz Ávila : PS Lechugal
- Tec. Adm. Gina Sánchez Moran (DIGITADOR)

IX. Financiamiento.

- a. Presupuesto de Dirección de Calidad de la Dirección Regional de Salud



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION 2021 – MICRO RED ZARUMILLA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		4-8	11-15	18-22	25-29	07-12	14-19	21-26	28-31	04-09	11-16	18-23	24-30
Reuniones del equipo evaluador para elaboración del Plan y designación de evaluador líder	Obsta. Pedro Gonzales Palomino	X											
Reunión de trabajo con el equipo evaluador, análisis final del Listado de Estándares de Acreditación	Obsta. Pedro Gonzales Palomino		X	X									
Presentación del Plan de Autoevaluación a DIRESA	Obsta. Pedro Gonzales Palomino			X									
Presentación y socialización de inicio de Autoevaluación a los EE.SS de la Micro Red Zarumilla	Jefatura de Micro red / Obsta. Pedro Gonzáles Palomino			X	X								
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD													
1 Centro de salud Zarumilla	I-4 Lic. Edgar Muñoz /Obsta. Luisa Peña									X			
2 Centro de salud Matapalo	I-3 Obsta. Pedro Gonzáles Palomino						X						
3 Centro de salud Papayal	I-3 Med. Kathia Cruz Quispe						X						
4 Centro de salud Aguas verdes	I-3 Obsta. Jennsy Gallo Salgado						X						
5 Puesto de salud La palma	I-2 Lic. Magdalena Dioses Guerrero						X						
6 Puesto de salud Uña de gato	I-2 Obsta. Jennsy Gallo Salgado									X			
7 Puesto de salud Cuchareta baja	I-2 Med. Kathia Cruz Quispe								X				
8 Puesto de salud Lechugal	I-2 Lic. Magdalena Dioses Guerrero								X				
9 Puesto de salud Porvenir	I-1 Obsta. Luisa Peña López							X					
10 Puesto de salud Loma Saavedra	I-1 Lic. Edgar Muñoz Ávila							X					
11 Puesto de salud Pocitos	I-1 Obsta. Pedro Gonzáles Palomino									X			
PROCESO FINAL													
Procesamiento de datos	Secretaría Jefatura Micro Red										X		
Análisis de resultados	Equipo de evaluadores											X	
Elaboración del informe preliminar	Equipo de evaluadores											X	
Presentación del informe preliminar	Equipo de evaluadores											X	
Revisión y corrección del informe	Equipo de evaluadores												X
Entrega del informe técnico	Equipo de evaluadores												X

Líder del equipo de Evaluadores: Obsta. Pedro Darwin Gonzáles Palomino